EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo de la administración municipal se corroboro que mediante Mínima Cuantía (MINC-016-2025), se contrató con la señora. LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA identificada con cedula de ciudadanía N° 25.102.269, representante legal de la CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION CODERESA NIT N°900.585.308-8 para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS Y EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX COMO UNA MEDIDA DE REPARACIÓN.") durante su ejecución se realizaron dos adiciones contractuales debidamente justificadas, el valor total es de veintidós millones quinientos mil pesos ($22.500.000).

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000
VALOR ADICCION 1: $3.500.000
VALOR ADICCION 2: $4,000.000
FECHA DE INICIO:16 DE ABRIL 2025
FECHA DE FINALIZACION:28 DE DICIEMBRE 2025

Para constancia se firma en la ciudad de Salamina, Caldas a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026

FRANKLIN ANDRES HENAO CASTAÑO
Secretario General

Revisó y Aprobó: Franklin Andrés Henao Castaño - Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo de la administración municipal se corroboro que mediante Mínima Cuantía (MINC-016-2025), se contrató con la señora. LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA identificada con cedula de ciudadanía N° 25.102.269, representante legal de la CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION CODERESA NIT N°900.585.308-8 para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS Y EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX COMO UNA MEDIDA DE REPARACIÓN.") durante su ejecución se realizaron dos adiciones contractuales debidamente justificadas, el valor total es de veintidós millones quinientos mil pesos ($22.500.000).

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000
VALOR ADICCION 1: $3.500.000
VALOR ADICCION 2: $4.000.000
FECHA DE INICIO:16 DE ABRIL 2025
FECHA DE FINALIZACION:28 DE DICIEMBRE 2025

Para constancia se firma en la ciudad de Salamina, Caldas a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026

FRANKLIN ANDRES HENAO CASTAÑO
Secretario General

Revisó y Aprobó: Franklin Andrés Henao Castaño - Secretario General